

ACTA DE SESIÓN DE COREMA ORDINARIA: 13 de Octubre de 2008
SESIÓN N° 16/2008

a.- **Lugar de Reunión:** Intendencia Regional, ubicada en Melgarejo N° 669, Salón Esmeralda, Valparaíso, Chile.

b.- **Asistentes (15/22):** Nómima de los asistentes a la reunión:

Nombre del miembro de la COREMA	Cargo
Sr. Ricardo Bravo O.	Presidente (S) de COREMA Gobernador Provincial de Valparaíso
Sr. Nilton Vergara C.	Gobernador Provincial de Quillota
Sr. Benigno Retamal R.	Gobernador Provincial de Los Andes
Sr. Jorge Jara C.	Gobernador Provincial de San Felipe
Sr. Julio Trigo A.	Gobernador Provincial de Petorca
Sr. Hugo Yávar O.	SEREMI de Agricultura
Sr. Rodrigo Uribe B.	SEREMI de Bienes Nacionales
Sra. Carmen Gloria Godoy C.	SEREMI de Economía
Sr. Fernando Pérez B.	SEREMI de Educación
Sr. Manuel Álvarez Ch.	SEREMI de Obras Públicas
Sr. Fernando Olmedo J.	SEREMI de Salud
Sr. Mauricio Candia LI.	SEREMI de Transportes
Sr. César Barra R.	SEREMI de Vivienda
Sr. Antonio Ayala A.	Consejero Regional
Sra. Karina Francis G.	Secretaria de COREMA Directora Regional de CONAMA

Asistieron también:

Sra. Andrea Humerez, de la SEREMI Vivienda y Urbanismo; Sra. Soledad Bastias de la SEREMI de SERPLAC; Sra. Vania Rizzo, de la SEREMI Obras Públicas; Sr. Aldo Bouyer, de la SEREMI Salud; Sra. Maritza Robledo de la SEREMI de Transportes; Sr. Edgardo Oliavares N. de la Unión Comunal de Putaendo; Sr. Mauricio González C., de Radio Vida Putaendo; Sr. Federico Johow de Ecoturismo Peñuelas; Sr. Claudio Román de JFA; Sr John Selters de Minera Vizcachitas Holding; Sr. Felipe Leiva de Carey y Cia; Sr. Jorge Castillo T., Sr. Andrés Marín F., de Lafarge Cementos; Sr. Mario Salas C., de Arcadis Geotécnica. Sra. Paula Olguín V., Sr. Cristian Vega N., Srta. Susana Muñoz M., Sra. Ema Martínez N., Srta. Esther Parodi M. y Sr. Patricia Ibañez M., Sandra Fuentes T., de CONAMA Región de Valparaíso.

c.- **Reseña de lo tratado**

La sesión ordinaria de COREMA del día 13 de Octubre de 2008, fue presidida en una primera parte, por el Don Nilton Vergara C., Gobernador Provincial de Quillota; para en una segunda parte ser presidida por Don Ricardo Bravo O., Gobernador Provincial de Valparaíso; actuando como Secretaria de COREMA, la Sra. Directora Regional de CONAMA, Doña Karina Francis G.

1. ADMISIBILIDAD DE PROYECTOS

1.1.1 D.I.A "ESTANQUE DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS LIMPIOS T-5024 TERMINAL QUINTERO"
TITULAR: ENAP REFINERIAS S.A.

1.1.2 D.I.A "DISPOSICIÓN DE LASTRE Y SISTEMA DE MANEJO DE DRENAJES"
TITULAR: CODELCO – CHILE, DIVISIÓN ANDINA

1.1.3 D.I.A "PROYECTO EXPANSIÓN RAJO MEDIA LUNA – CHIRINGO"
TITULAR: COMPAÑÍA MINERA CERRO NEGRO S.A.

FECHA DE CONSULTA

4 DE SEPTIEMBRE DE 2008, COMPLEMENTA ANTECEDENTES CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

ACTIVIDAD

RENOVACIÓN DE LAS CONCESIONES MARÍTIMAS DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES DEL CLUB DE YATES HIGUERILLAS, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CON CON VIGENTE.

SE PROPONE

NO INGRESO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, YA QUE NO CORRESPONDE APLICAR EL ARTÍCULO 3° "LETRA G) PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO O TURÍSTICO, EN ZONAS NO COMPRENDIDAS EN ALGUNO DE LOS PLANES A QUE ALUDE LA LETRA H) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY..."

Se someten a votación las pertinencias de ingreso:

Presentes	:	12 votos
Por la aprobación	:	12 votos
Por no aprobarlo	:	00 votos
Por abstenerse	:	00 votos



Se vota por unanimidad aprobar las pertinencias de ingreso SEIA, según propuesta presentada.

4. VOTACIÓN DE PROYECTOS:

4.1. D.I.A. DEL PROYECTO "MODIFICACIÓN INSTALACIONES PARA EL COPROCESAMIENTO DE SÓLIDOS GRUESOS EN EL HORNO 9".

Efectúa la presentación la Srta. Esther Parodi M., de CONAMA Región de Valparaíso, según informe Consolidado de Evaluación, y Propuesta de Acuerdo, previamente remitidas a los integrantes de COREMA y minuta adjunta.

Se ofrece la palabra a consultas u observaciones.

Siendo las 10:30 hrs. ingresa a la sala Don Rodrigo Uribe B., SEREMI de Bienes Nacionales.

No habiendo consultas se somete a votación el proyecto.

Presentes	:	13 votos
Por la aprobación	:	13 votos
Por no aprobarlo	:	00 votos
Por abstenerse	:	00 votos

4.2 D.I.A. DEL PROYECTO "PROSPECCIÓN MINERA VIZCACHITAS".

Efectúa la presentación el Sr. Alejandro Villa V, de CONAMA Región de Valparaíso, según informe Consolidado de Evaluación, y Propuesta de Acuerdo, previamente remitidas a los integrantes de

Por la aprobación : 00 votos
Por no aprobarlo : 15 votos
Por abstenerse : 00 votos

Se retiran el Sr. SEREMI de Vivienda y Urbanismo y el Sr. SEREMI de Educación



El Sr. Jorge Jara C., Gobernador de San Felipe, indica que para la gente del valle de Putaendo y a la gente del Aconcagua no le cabe duda la conveniencia de que se desarrolle el proyecto de inversión privada para generar más riquezas, más trabajo, más oportunidad, pero señala que cualquier iniciativa con esas características debe enmarcarse en el cumplimiento riguroso del ordenamiento jurídico vigente.

Señala que él ha seguido con mucha atención el informe final entregado por la COREMA, para la decisión de la presente asamblea, pero desea entregar un factor nuevo, independientemente de lo que ya ha manifestado la Municipalidad de Putaendo, y de lo que han hecho presente de alguna manera las organizaciones sociales de la comuna, a través de la Unión Comunal de Organizaciones Sociales de Putaendo que agrupa a más de 150 instituciones, además de la junta de vigilancia del Río Putaendo.

Se recibieron antecedentes en la Gobernación y referidos a que hubo una intervención irregular por parte de la empresa Minera Vizcachitas de Compañía Minera Vizcachitas Holding, cuestión que se pidió que fuera fiscalizadas por la DGA de la Región, quien a través de su personal, se constituyó en el lugar donde se están efectuando los trabajos preliminares, y se entregó a la Gobernación informe oficial, del cual se entregó copia al Presidente de COREMA, y a algunos miembros, en particular al SEREMI de Obras Públicas. Este informe da cuenta que el mes de mayo la empresa había intervenido de manera irregular el cauce del río Rocín (Río Putaendo), en cuatro puntos a lo menos, generando una alteración sustancial del cauce natural de las aguas, en una situación absolutamente irregular, debido a que este tipo de trabajo no podrían iniciarse sino con la autorización previa de la propia DGA, pero más el pronunciamiento de la propia COREMA, respecto de la DIA que está sometido a votación esta mañana. Pero aparte de chequear el día jueves la mantención de la situación irregular, respecto de lo cual se abrió un expediente de fiscalización y en los próximos días la empresa va a ser notificada, según lo explicado por la Directora Regional de la DGA, una instrucción categórica en orden a disolver, desarmar o destruir la intervención irregular del río, mientras no existan las autorizaciones respectiva, lo que amerita que previamente se entregue un proyecto de intervención para que sea evaluado precisamente por la DGA; se agregaron otros dos badenes a los cuatro ya existentes y chequeados en el mes de mayo. En el documento que entregó al Presidente aparecen fotografías de ello, pero lo que es más grave es que en el cauce mismo del río, porque se alteró el cauce de las aguas, hay obras de prospección ya ejecutadas en terreno antes de que ya existiera la aprobación por parte de COREMA, lo que le parece absolutamente irregular, y en función de esto, solicita se rechace el informe presentado para la aprobación de la DIA de la empresa mencionada, y además solicita que el informe que entregó al Presidente sea considerado parte integrante del acta para los efectos administrativos que corresponda a posterioridad.

El Sr. Antonio Ayala, Consejero Regional, agrega antecedentes que ha recibido, respecto de las irregularidades que se han cometido en el proyecto Vizcachitas. Por ejemplo el Municipio de Putaendo cita: *"no hay registro de consulta, información o entrega de un plan de contingencia en su departamento de Obras, ni en el Departamento de Turismo, ni otro departamento. La Junta de Vigilancia del Río Putaendo no tiene conocimiento de ningún plan de contingencia, ni información al respecto y la persona que aparece mencionada en el plan, el Sr. Pedro Ahumada, no pertenece a la Junta de Vigilancia. El Plan de Contingencia no incluye a la autoridad sanitaria de la provincia ya que esta es la que debería en caso de accidente evaluar el grado de contaminación de las aguas del Río Rocín. Un actor relevante como la empresa abastecedora de agua potable de la comuna de Putaendo, no está incluida en el plan de contingencia. Se consultó al gerente zonal en San Felipe y a la oficina de la comuna, no registrando conocimiento del proyecto minero, ni menos de un plan de contingencia en caso de derrame de combustible"*.

Hay otro hecho que cree que es también es importante señalar y es el siguiente, en el caso de la Municipalidad, dice que no le es satisfactoria la respuesta ya que en el punto de mayor peligro en el camino que une Casablanca con Los Patos, hace 6 semanas atrás se produjo un choque frontal entre una camioneta del proyecto de Vizcachitas Holding y una camioneta de la I. Municipalidad de Putaendo, resultando dos personas heridas, es decir, hay una serie de irregularidades, además de la que ha mencionado el Gobernador. Considera que cada proyecto que ha de ser evaluado debe cumplir completamente con los requerimientos que estipula la ley, y de ser así en su calidad de Consejero Regional y serán los argumentos presentados lo que le hará votar el proyecto en contra.

El Sr. Hugo Yavar O., SEREMI de Agricultura, desea hacer un téngase presente, ya que no se menciona el Municipio de Putaendo. Para agricultura esta es una zona de alto valor de hecho es considerada por el PRDU, como una zona de conservación ecológica. En términos legales durante esta etapa, que es una etapa que solamente de prospección al titular no lo obliga a nada, pero hay que tener presente de que la fase posterior del proyecto es explotación, y ahí si le preocupa qué es lo que pase con el lugar.

